



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia N° 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 29 de Mayo de 2009.

Expte. N° 8638/07

RESCD-EXA N° 228/2009.

VISTO:

El despacho de Comisión de hacienda en el cual observa la necesidad de reforzar la partida destinada al mantenimiento de edificios de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 299/08, emitida por el Consejo Directivo, se aprueba los porcentajes para la distribución anual del Presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas;

El despacho de la Comisión de Hacienda, que corre agregado a fs. 09 de estas actuaciones, por el cual aconseja intercambiar entre sí, para el año 2009, los porcentajes de la distribución del Presupuesto de Funcionamiento de los rubros Librería (papelería, cartuchos, CD, DVD, etc.) y Mantenimiento (mantenimiento de edificios, reparación de equipos e instalaciones);

El Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 20/05/09 aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión citada precedentemente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Disponer el intercambio, entre sí, de los porcentajes referidos a la distribución del Presupuesto de Funcionamiento de los rubros Librería y Mantenimiento para el periodo 2009, de acuerdo al detalle que seguidamente se explicita:

Librería: 7,0 %

Mantenimiento: 10,0 %

ARTICULO 2°: Hágase saber a la Comisión de Hacienda, Directores de los Departamentos docentes, Dirección Administrativa Económica. Cumplido, ARCHIVESE.

NMA

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS